



9

Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01

09589

Pereira, 04 SEP 2015

http://www.pereira.gov.co

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaria de Educación Municipal
Alcaldía Municipal
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA
Recepción: 30800-2015
Fecha: 04/09/2015 15:50:00
Recibido por: Mónica Cárdenas
Destinatario: Oficina de Personería

Ref: Remisión oficio radicado en éste despacho bajo el N° 9483 el 02 de septiembre de 2015.

Cordialísimo saludo Dra. Patricia;

En virtud de las atribuciones legales de la Personería frente a la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, y por ser de competencia del despacho a su cargo, nos permitimos remitirle oficio de la referencia, suscrito por padres de familia de la escuela San Luis, perteneciente a la Institución Educativa Guillermo Hoyos Salazar, de la vereda de Combia Alta, con asunto: "Solicitud de intervención ante la Secretaría de Educación por ausencia de Docente"

De las diligencias adelantadas al derecho de petición, por favor informar a los peticionarios, con copia a ésta Personería.

Lo anterior, en virtud de lo contemplado en el art. 21 de la ley 1755 de 2015.

Respetuosamente.

Gloria Beatriz Giraldo Hincapié
GLORIA BEATRIZ GIRALDO HINCAPIÉ
Personera Municipal de Pereira

Proyectó y diseñó: Luz Elena Holguín P.
Técnico Operativo Derechos Humanos
Anexo lo enunciado en dos (2) folios.

momento no se ha dado solución.
 Queremos recordar que la educación de los
 niños es un derecho fundamental constitucional
 y esto perjudica (la falta del docente) la
 calidad educativa de nuestros hijos.

Por su atención y colaboración, muchas gracias.

Nombre	Cédula
Sobremonte, Juliana	7.492.146
Alvarez, Laura Laura	1088.49693
Loidy, Gabriela	1088.289.954
José Trujillo Agudelo	4.451.262
Leandro Allate Vallya S	4.451.260
Elsi Zapata Cardona	340.056.23
Luz Betty Jarama	66.720.285
Marcia Fanny Orjico	42.020.328
Luz Amparo Garcia	
Blanca Edith Caballero	285.83065
Juan Angel Alvarez	9865742
Alma Ines Lopez Hernandez	38.825.848
Luz Tatiana Lopez Gonzalez	1088.297820
Jorge Alvaro Gomez S	10000923
Veronica San Luis Cancha Alva	tel: 3105328534

.....

.....

.....

momento no se ha dado solución.
 Queremos recordar que la educación de los
 niños es un derecho fundamental constitucional
 y esto perjudica (la falta del docente) la
 calidad educativa de nuestros hijos.

Por su atención y colaboración, muchas gracias.

Nombre	Cédula
Sobremonte, Gabriela	7.492.146
Alvarez, Laura Laura	1088.49693
Lady, Gabriela	1088.289.954
José Trujillo Agudelo	4.451.262
Leandro Allate Vallya S	4.451.260
Elsi Zapata Cardona	340.056.23
Luz Betty Jarama	66.720.285
Marcia Fanny Orjico	42.020.328
Luz Amparo Garcia	
Blanca Edith Caballero	285.83065
Juan Angel Alvarez	9865747
Alma Mercedes Hernandez	38.825.848
Luz Tatiana Lopez Gonzalez	1088297820
Jorge Alvaro Gomez S	10000923
Veronica San Luis Cancha Alva	tel: 3105328534



9

Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01

09589

Pereira, 04 SEP 2015

http://www.pereira.gov.co

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaria de Educación Municipal
Alcaldía Municipal
Ciudad

ALCALDÍA DE PEREIRA
Recepción: 30800-2015
Fecha: 04/09/2015 15:50:00
Recibido por: Mónica Cárdenas
Destinatario: Oficina de Personería

Ref: Remisión oficio radicado en éste despacho bajo el N° 9483 el 02 de septiembre de 2015.

Cordialísimo saludo Dra. Patricia;

En virtud de las atribuciones legales de la Personería frente a la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, y por ser de competencia del despacho a su cargo, nos permitimos remitirle oficio de la referencia, suscrito por padres de familia de la escuela San Luis, perteneciente a la Institución Educativa Guillermo Hoyos Salazar, de la vereda de Combia Alta, con asunto: "Solicitud de intervención ante la Secretaría de Educación por ausencia de Docente"

De las diligencias adelantadas al derecho de petición, por favor informar a los peticionarios, con copia a ésta Personería.

Lo anterior, en virtud de lo contemplado en el art. 21 de la ley 1755 de 2015.

Respetuosamente.

Gloria Beatriz Giraldo Hincapié
GLORIA BEATRIZ GIRALDO HINCAPIÉ
Personera Municipal de Pereira

Proyectó y diseñó: Luz Elena Holguín P.
Técnico Operativo Derechos Humanos
Anexo lo enunciado en dos (2) folios.

momento no se ha dado solución.
 Queremos recordar que la educación de los
 niños es un derecho fundamental constitucional
 y esto perjudica (la falta del docente) la
 calidad educativa de nuestros hijos.

Por su atención y colaboración, muchas gracias.

Nombre	Cédula
Sobremonte, Juliana	7.492.146
Alvarez, Laura Laura	1088.49693
Loidy, Gabriela	1088.289.954
José Trujillo Agudelo	4.451.262
Leandro Allate Vallya S	4.451.260
Elsi Zapata Cardona	340.056.23
Luz Betty Jarama	66.720.285
Marcia Fanny Orjico	42.020.328
Luz Amparo Garcia	
Blanca Edith Cabezas	285.83065
Juan Angel Alvarez	9865742
Alma Mercedes Hernandez	38.825.848
Luz Tatiana Lopez Gonzalez	1088.297820
Jorge Alvaro Gomez S	10000923
Veronica San Luis Cancha Alva	tel: 3105328534



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	07 de septiembre de 2015	Número de radicado:	50806
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	09589		
Persona natural o jurídica:	GLORIA BEATRIZ GIRALDO HINCAPIE		
Descripción o asunto:	REMISION DE OFICIO Ns 9483	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

